



Resolución de 19 de mayo de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Estudios Ingleses correspondiente al curso académico 2025-2026.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la **normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017]**, así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Estudios Ingleses para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Estudios Ingleses**

Plazas ofertadas: **5**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **4**

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Durán Mosquera, Paola	8,36		ADMITIDA
2. García Garamendi, Lorea	6,54		ADMITIDA
3. Restrepo Londoño, Isabella	6,52		ADMITIDA
4. Pelegrín Rodríguez, Inés	5,86		ADMITIDA

#### SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente a** cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada





Resolución de 19 de mayo de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Filología Hispánica** correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Filología Hispánica para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

### Grado en **Filología Hispánica**

Plazas ofertadas: **4**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **2**

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Giménez Sánchez, José Manuel	7,00		ADMITIDO
2. Herrando Lozano, Catherina	5.81		ADMITIDA

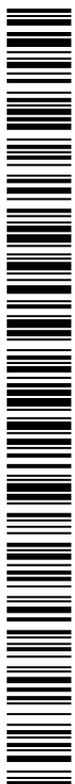
#### SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada



9ec2da2d4fa3319954e378897a1de7e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ec2da2d4fa3319954e378897a1de7e4>



Resolución de 19 de mayo de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Gestión de la Información y Contenidos Digitales** correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Gestión de la Información y Contenidos Digitales para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

### Grado en **Gestión de la Información y Contenidos Digitales**

Plazas ofertadas: **2**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **1**

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

No hay solicitantes admitidos

#### SOLICITANTES EXCLUIDOS

##### Apellidos y nombre

##### exclusión

1. Mesonero Gasca, Pablo

D

#### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

**A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.

**B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.

**C/** El solicitante ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.

**D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos ECTS reconocidos / convalidados.

**E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento [*si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas*].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada

CSV: 9ec2da2d4fa3319954e378897a1de7e4

Firmado electrónicamente por

JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Decano. Facultad de Filosofía y Letras.

Página: 3 / 6

Fecha

19/05/2025 10:18:00





Resolución de 19 de mayo de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Historia** correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Historia para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Historia**

Plazas ofertadas: **8**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **2**

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

No hay solicitantes admitidos

#### SOLICITANTES EXCLUIDOS

##### Apellidos y nombre

##### exclusión

- |    |                                |   |
|----|--------------------------------|---|
| 1. | Algárate Pérez, Iker Javier    | D |
| 2. | Puértolas Pastor, Carmen María | D |

#### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/** El solicitante ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos ECTS reconocidos / convalidados.
- E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento *[si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas]*.

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada

CSV: 9ec2da2d4fa3319954e378897a1de7e4

Firmado electrónicamente por

JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA

Organismo: Universidad de Zaragoza

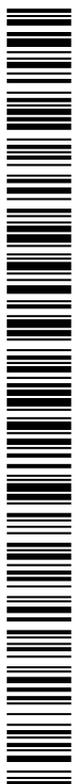
Cargo o Rol

Decano. Facultad de Filosofía y Letras.

Página: 4 / 6

Fecha

19/05/2025 10:18:00





Resolución de 19 de mayo de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Historia del Arte** correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Historia del Arte para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Historia del Arte**

Plazas ofertadas: **6**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **3**

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Felipe del Val, Mónica de	7,68		ADMITIDA
2. Leandro Rodríguez, Leticia Galatea	6,86		ADMITIDA
3. Cantos Hernáez, María	6,11		ADMITIDA

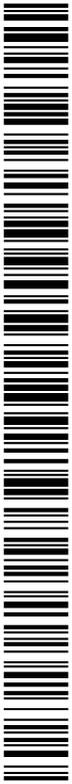
#### SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada



9ec2da2d4fa3319954e378897a1de7e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ec2da2d4fa3319954e378897a1de7e4>



Resolución de 19 de mayo de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Periodismo** correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Periodismo para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Periodismo**

Plazas ofertadas: **3**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **4**

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. González Rebollo, Guillermo	7,10		ADMITIDO
2. Jiménez García, Carmen	6,58		ADMITIDA

#### SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	exclusión
1. Bouchaud Ondo, José Raimundo	F
2. Nguema Nsi, Lucía Esola	F

#### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

**A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.

**B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.

**C/** El solicitante ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.

**D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos ECTS reconocidos / convalidados.

**E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento *[si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas]*.

**F/Otros:** *No ha presentado la documentación necesaria*

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ec2da2d4fa3319954e378897a1de7e4>

CSV: 9ec2da2d4fa3319954e378897a1de7e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	19/05/2025 10:18:00	